



**DECRETO N° 1141**

**NEUQUÉN, 17 NOV 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11911-N-05, originado en la presentación efectuada por los padres de "Pequeños Granaderos" de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicitan una ayuda económica con destino a la compra de materiales para la confección de los nuevos uniformes de los pequeños granaderos a fin de seguir honrando a la Patria, participando en los actos conmemorativos pertinentes;

Que se adjunta detalle de los elementos necesarios; informando además, que dicha confección estará a cargo de ellos para no perder detalles históricos de los uniformes;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de Pesos Un Mil Ciento Sesenta (\$ 1.160.-) a favor de los señores: RAMÓN GUSTAVO NIETO / ROSA CAYULEF, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);


Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 823/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presu-pestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 6036;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL CIENTO  
----- SESENTA (\$ 1.160.-) a "Pequeños Granaderos" de Neuquén,**

  
GABRIELA LA SERNA PÉREZ  
Presupuesto y Finanzas  
Secretaría de Intendencia Municipal  
Neuquén, 17 de Noviembre de 2005

para la confección de nuevos uniformes.-

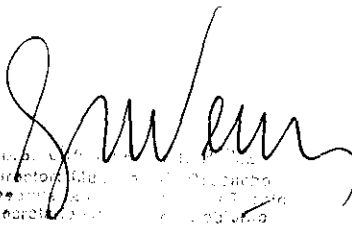
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de los señores RAMÓN GUSTAVO NIETO, D.N.I. N° 20.552.842, y/o ROSA CAYULEF, D.N.I. N° 24.959.970, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Subsecretario de Hacienda  
Municipalidad del Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1543  
Fecha: 25 / 11 / 05 .